

RESOLUCION No. 99.1.1.1.

Eduardo Guzmán Ruada
INTENDENTE JURIDICO DE LA OPTICINA MATRIZ: EDC

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho para su aprobación de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía PALMIDAN S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de agosto de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.99.1882 de 13 de octubre de 1999, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM.99039 de 26 de abril de 1999 y ADM.99159 de 13 de octubre de 1999;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía PALMIDAN S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito; tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

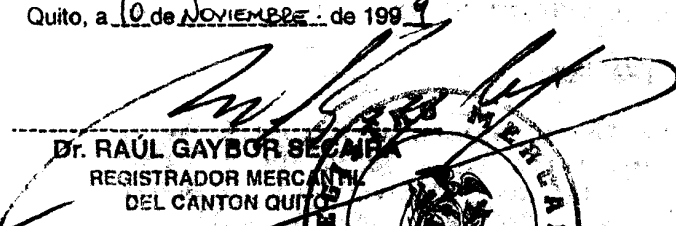
14 OCT. 1999

~~Dr. Eduardo Guzmán Ruada~~

PAP/lag.
EXP. 95.155

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 2708 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 130 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 10 de NOVIEMBRE de 1999


Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

19 OCT 1999